y que se guarda que los salarios
que los caballeros Regidores escriuanos
de millones se les aran dentro de vn dia se
y que en el Lacu de ciudad en zero de
el dezeno Litario aquinta — y por que
los dos salarios se les aran diciendo
y otra ordenes de su mag.d era sujeto se
y podia hazer y la cusacion y tubo
lo que en ello se tiene y que en la
causa de lacu y lleva la Junta se
la aquinta para que en el se quemen
conbenga — y de lacu la Ciudad
y a vno y fi con acuerdo que vna
y general que se mando y juan leonel
Mateo tome el dyo mano ami ento
y de ser el tiempo a los dos y los
conpuestos por los letrados que se ar
cerca de lacu y se le dio todo y juan
de gue la que tiene oficio de alcalde
mayor en la de la vaquera y de pues de a
retiere y dados se le el todo a otro
ayuntami ento y a el alcalde y tubo
se quemar conbenga

Donmartin
Regiuitator